



Buenos Aires,

08 OCT. 2019

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN (OPC)-2611/2019, la Ley 27.343, lo dispuesto en las Resoluciones Nros. 1/2018 y 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria de la OPC, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el Visto se requirió la adjudicación de la suscripción anual al servicio Tarifar Online + Estadísticas, brindado por la empresa Ediciones IARA S.A., por el término de doce (12) meses - 01/10/2019 al 30/09/2020-.

Que en función de ello, la Coordinación Administrativa y Técnica procedió a incorporar la cotización presentada por la empresa Ediciones IARA S.A., C.U.I.T. 30-70807411-6, encuadrando la presente en una Contratación Directa por Exclusividad.

Que, asimismo, la citada Coordinación emitió el dictamen de preadjudicación.

Que, en virtud de lo anterior, y lo dispuesto en el inciso D), del Anexo I, de la Resolución N° 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación, procede la contratación requerida mediante el Proceso de Contratación Directa por Exclusividad, la cual se llevara a cabo con la empresa Ediciones IARA S.A., C.U.I.T. 30-70807411-6, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$18.780.-).

Que, se agregó la pertinente afectación presupuestaria.



Que, la asesoría legal de la OPC tomó la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Que, el suscripto resulta competente para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27.343 y, en el Artículo 6° de la Resolución N° 1/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación.

POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.-Apruébese la Contratación Directa N°28/19 por Exclusividad, conforme lo dispuesto en el inciso D), del Anexo I, de la Resolución N° 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación; para la suscripción anual al servicio "Tarifar Online + Estadísticas", por el término de doce (12) meses - 01/10/2019 al 30/09/2020-.

ARTÍCULO 2°.-Adjudíquese la contratación aprobada en el artículo precedente a la empres Ediciones IARA S.A., C.U.I.T. 30-70807411-6, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$18.780.-).

leb
ARTÍCULO 3°.-Dese intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica para emitir la correspondiente orden de compra, facultándose al titular de la misma a suscribirla.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Disposición, se atenderá con fondos



de las partidas específicas del Programa 42 -Apoyo al Congreso Nacional en materia fiscal-.

ARTÍCULO 5°.-Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DGOPC N° /2019

049 2019

CPN MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACION-OPC